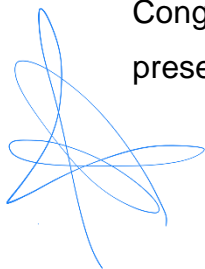


MIRIAM DEL SOL MERINO CUEVAS
DIPUTADO FEDERAL BAJA CALIFORNIA
Legislatura de la Paridad de Género
"2021 Año de la Independencia"

CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA JAIME BONILLA VALDEZ Y A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA QUE ASEGURE EL ESTADO DE DERECHO Y GARANTICE A LOS TRABAJADORES DEL CLUB CAMPESTRE DE TIJUANA DE SU EMPLEO ACTUAL EN ESTA FUENTE DE TRABAJO, A CARGO DE LA DIPUTADA MIRIAM DEL SOL MERINO CUEVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

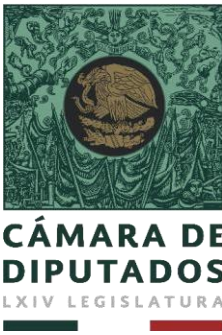
La que suscribe, **Miriam Del Sol Merino Cuevas**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a su consideración la presente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes:



CONSIDERACIONES

Todos tenemos el derecho humano al trabajo, a la libre elección de este, a que sea en condiciones dignas, remunerativas, equitativas y satisfactorias, y el Estado tiene la obligación de proteger y garantizarlas.

El artículo 5º de la Constitución Política Mexicana y el artículo 4º de la Ley Federal del Trabajo, establecen que a ninguna persona se le puede impedir a que se



MIRIAM DEL SOL MERINO CUEVAS
DIPUTADO FEDERAL BAJA CALIFORNIA
Legislatura de la Paridad de Género
"2021 Año de la Independencia"

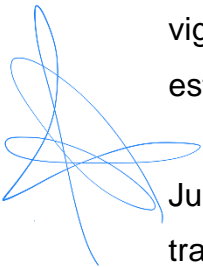
dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siempre que sean lícitos.

El artículo 2º de la Ley Federal del Trabajo establece que las normas del trabajo tienden a conseguir el equilibrio entre los factores de producción y la justicia social, así como para propiciar el trabajo digno o decente en todas las relaciones laborales.

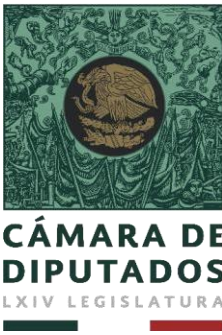
En el artículo 354 de la misma ley, se reconoce a la libertad de asociación y coalición de los trabajadores y patrones en sindicatos para proteger sus derechos laborales y sus intereses colectivos.

El pasado 13 de abril del presente año el Gobierno del Estado de Baja California publicó en el Periódico Oficial del Estado la Declaratoria de Utilidad Pública para expropiar el Club Campestre de Tijuana.

Esta declaratoria de expropiación ha causado polémica a nivel nacional y a nivel internacional sobre la protección de la propiedad privada. Sin embargo, nadie está vigilando que se están afectando a los trabajadores y sus familias que dependen de esta fuente de empleo.



Justo unos días después de celebrar el 1º de Mayo, el día internacional de los trabajadores, el 4 de mayo del presente año cerca de 500 trabajadores encabezaron una manifestación pacífica por las calles de Tijuana para manifestarse en contra de la expropiación, sobre todo, al temor que tienen de perder sus empleos.



MIRIAM DEL SOL MERINO CUEVAS
DIPUTADO FEDERAL BAJA CALIFORNIA
Legislatura de la Paridad de Género
"2021 Año de la Independencia"

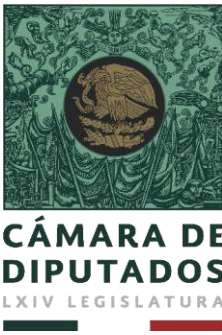
Han manifestado que de proceder la expropiación del Club Campestre se tendrá que indemnizar a los cerca de 200 socios que tiene el Club, pero que está sucediendo con los trabajadores de este lugar, nadie se está preocupando por el futuro de ellos y de sus familias.

Nadie los está mirando y se está invisibilizando un ataque a sus fuentes de empleos, porque la intención del Gobierno del Estado es convertir los terrenos en un parque, cuando ni siquiera atienden los parques que existen en Tijuana y en todo el estado.

Estamos hablando de empleos y familias que dependen de esta fuente de trabajo, cerca de 500 trabajadores, pero también las familias de los proveedores y demás personas que se emplean indirectamente por su operación.

Tanto el Gobernador del Estado y el Secretario del Trabajo en el Estado brillan por su ausencia en proteger y garantizar los empleos de los trabajadores que laboran en este centro de trabajo, están más preocupados por su conflicto político y personal, que en garantizarles el empleo.

México tiene obligaciones internacionales, y existen normas nacionales que como Estado se deben cumplir para proteger y garantizar el empleo digno, y para cuidar las fuentes de empleo. No en andarlas cerrando, dejando a su propia suerte a todos los trabajadores.



MIRIAM DEL SOL MERINO CUEVAS
DIPUTADO FEDERAL BAJA CALIFORNIA
Legislatura de la Paridad de Género
"2021 Año de la Independencia"

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Baja California, Jaime Bonilla Valdez para que asegure el estado de derecho y garantice a los trabajadores del Club Campestre de Tijuana de su empleo actual en el Club, brindándoles la certeza jurídica sobre su derecho al trabajo.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Secretario del Trabajo y Previsión Social del Estado de Baja California para que asegure el estado de derecho y garantice a los trabajadores del Club Campestre de Tijuana de su empleo actual en el Club, brindándoles la certeza jurídica sobre su derecho al trabajo.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 05 días del mes de mayo de 2021.

ATENTAMENTE

Miriam Del Sol Merino Cuevas
Diputada Federal
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional